

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE 7 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FINANCIADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA 2012-2013.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares tiene por objeto la adjudicación por lotes del servicio de impartición de 7 cursos de formación profesional para el empleo, incluidos en el convenio de formación suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid para 2012-2013, destinado a la formación profesional ocupacional gratuita tanto de trabajadores desempleados como ocupados de la Comunidad de Madrid, conforme a la relación de cursos que figuran en el **Anexo I y II** del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en este expediente, en el marco del Programa Operativo Objetivo Competitividad y Empleo (2007-2013), financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal y cofinanciados por el Fondo Social Europeo en un 50%, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo nº 2007ES05UP001.

2.- OBJETIVOS GENERALES

El objetivo de este contrato es como el del propio convenio en el que se encuadra: la realización de cursos de formación profesional para el empleo, dirigidos a personas trabajadoras tanto desempleadas como demandantes de empleo de la Comunidad de Madrid, con el fin de mejorar su empleabilidad y proporcionarles los conocimientos necesarios y adaptados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo.

3.- CURSOS A IMPARTIR:

Los cursos a impartir son los incluidos en el Convenio para la Formación Profesional para el Empleo suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, y que **se adjudicarán por lotes** separados de acuerdo con las características que se indican en el **Anexo II**. Dichos cursos son los siguientes:

<u>CÓDIGO ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO CURSO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>Nº horas</u>	<u>Nº alumnos</u>	<u>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</u>	<u>LOTE</u>
FMEA10	12/8377	Montador de estructuras de aeronaves	645	15	58.050,00 €	1
					58.050,00 €	Lote 1
ELER12	12/8379	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos eléctricos	340	15	17.768,00 €	2
					17.768,00 €	Lote 2
IFCI17	12/8378	Técnico en software ofimático	220	15	12.855,00 €	3
					12.855,00 €	Lote 3
ADGI03	12/8380	Alemán: atención al público	160	15	7.125,00 €	4
					7.125,00 €	Lote 4
SSCE10EXP	12/8381	Inglés básico: nivel 1	100	15	4.390,00 €	5
SSCE12EXP	12/8382	Alemán Básico: nivel 1	100	15	4.390,00 €	5
					8.780,00 €	Lote 5
SANC01	12/8383	Atención especializada para enfermos de Alzheimer	190	15	9.580,00 €	6
					9.580,00 €	Lote 6
					TOTAL	114.158,00 €

4. REQUISITOS DE LAS EMPRESAS

1. Calidad (A incluir en el sobre B)

Es requisito imprescindible haber obtenido al menos 200 puntos en el proceso de autoevaluación de acuerdo con el modelo EFQM, obtenidos en un plazo no superior a los dos años anteriores. Así mismo se considera cumplido este requisito de calidad cuando se acredite estar en posesión del Certificado ISO 9001 o la marca de garantía de calidad Madrid Excelente.

La empresa deberá aportar Declaración Jurada firmada por su representante legal haciendo constar que:

- Reúne los requisitos exigidos para formalizar contratos
- Cuenta con todos los medios técnicos y los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las acciones formativas.
- No ha percibido otras subvenciones o ingresos para realizar el curso/ cursos que los derivados de esta contratación, comprometiéndose a cumplir este requisito durante la vigencia del contrato.

2. Programa formativo (A incluir en el sobre B)

El programa formativo deberá presentarse obligatoriamente en el modelo exigido por la Comunidad de Madrid y que podrán descargarse del siguiente enlace web:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142350793797&language=es&pagename=Empleo%2FPágina%2FEMPL_pintarContenidoFinal

Los contenidos del curso o cursos se encuentran en la ficha técnica de cada curso (**ANEXO II**). En todo caso deben ajustarse a los proyectos formativos elaborados por el Servicio Estatal de Empleo.

3. Requisitos del profesorado (A incluir en el sobre B)

Acreditación y currículum vitae de todos los docentes (según modelo **ANEXO III**) firmados en original, con fotocopia del DNI; fotocopia compulsada de la titulación requerida en el programa del curso (ficha técnica del curso). Asimismo se aportarán los documentos que acrediten lo expuesto en el CV, certificado de vida laboral actualizado junto con los contratos de trabajo. En el CV deberá detallarse las horas totales de experiencia docente y las horas totales de experiencia profesional no docente.

Se presentará igualmente (según modelo **ANEXO IV**) la autorización por parte del docente a la empresa para presentar su candidatura como docente del curso.

4.- Solvencia Técnica y Profesional (A incluir en el sobre A)

Artículo 78 de la Ley de Contratos del Sector Público: Los licitadores aportarán una relación de los cursos impartidos en los años 2010, 2011 y 2012 en el marco de los convenios para la formación ocupacional y/o profesional de la Comunidad de Madrid, con financiación del Servicio Regional de Empleo, Consejería de Empleo, o por el Servicio Público de Empleo Estatal, acompañada de certificados de buena ejecución.

Quedan excluidos los cursos de teleformación y/o a distancia.

5.- Protección de datos de carácter personal

La empresa adjudicataria queda sujeta al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Únicamente utilizará los datos personales del alumnado para la selección y seguimiento del curso, estando terminantemente prohibida su utilización para otros fines, constituyendo este hecho causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, penales o de cualquier orden en que pudiera incurrir la empresa adjudicataria como consecuencia de este hecho.

5. ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS

Los cursos se impartirán conforme a los requisitos y características que se indican en las respectivas fichas técnicas que figuran en el **ANEXO II**.

1.- Inicio de los cursos

La ejecución de cada curso se iniciará en la fecha indicada en la ficha técnica que figura en el **ANEXO II**.

2.- Revocación del Contrato

De acuerdo con las directrices del Convenio, anexo al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, se entenderá que un curso está válidamente constituido cuando se haya desarrollado al menos el 25% de las horas lectivas programadas y cuente en ese momento con el 65%, como mínimo, del alumnado programado. Se podrán comenzar los cursos con cinco alumnos más sobre los programados, previa autorización de la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid, con los mismos derechos y deberes que el resto de los seleccionados.

No se pondrá en marcha el curso en el que no se supere el 50% del alumnado sobre el número total de plazas programadas en el día de su inicio, y siempre que el 60% de los alumnos sean trabajadores desempleados.

La no concurrencia de alguna de las situaciones anteriores, dará lugar a la resolución del contrato sin derecho a indemnización en concepto de gasto o beneficio dejado de percibir a la empresa adjudicataria.

3.- Lugar de impartición

El lugar de impartición de los cursos será la Escuela de Formación Práctica del Ayuntamiento de Pinto, sita en C/ Pablo Picasso, s/n de Pinto, cuando en la ficha técnica individual de cada uno de los cursos así lo indique.

En el caso de ser la empresa adjudicataria la encargada de aportar el centro, éste deberá estar debidamente acreditado y/o inscrito por la Comunidad de Madrid (se aportará copia de la resolución acreditativa emitida por la Comunidad de Madrid). Podrá impartirse fuera del municipio de Pinto aquella especialidad formativa cuyo centro de formación, que resultara adjudicatario, no tenga en el municipio de Pinto los requisitos de inscripción y/o acreditación anteriormente mencionados.

4.- Material didáctico y fungible

El adjudicatario deberá entregar al alumnado asistente la documentación didáctica ajustada a los temas y material necesario para el aprovechamiento y seguimiento del curso. Asimismo, el adjudicatario deberá entregar al Ayuntamiento de Pinto un ejemplar completo de todo el material didáctico que se entregue al alumnado.

El adjudicatario deberá suministrar, para el buen funcionamiento del curso, todo aquel material fungible necesario para el desarrollo de la acción formativa. Se entiende por material fungible aquel utilizado en el curso y que no pueda volver a utilizarse. Como mínimo deberá aportarse lo establecido por el Servicio Público Estatal para la especialidad formativa en cuestión.

5.- Equipos y material de apoyo

El adjudicatario deberá aportar al curso todo aquel material equipamiento y materiales técnico-audiovisuales y didácticos (incluida la conexión a Internet, caso de ser preciso) que sean necesarios para la impartición de la acción formativa, según la ficha técnica y ajustándose a lo especificado en el Programa Formativo del curso elaborado por el Servicio Público de Empleo Estatal. Como mínimo deberá aportarse lo establecido por el Servicio Público Estatal para la especialidad formativa en cuestión.

6.- Selección de alumnos /as

El proceso de captación y selección del alumnado se realizará en base a los criterios y procedimientos establecidos por el Ayuntamiento de Pinto, y serán convocados de las bases de datos que a tal efecto se dispongan, como consecuencia de presentación de solicitudes por los candidatos en el plazo establecido a tal efecto y/o en colaboración con la Oficina de Empleo de Pinto.

Es responsabilidad del Ayuntamiento de Pinto la selección definitiva de los candidatos participantes en cada uno de los cursos.

La prueba técnica de idoneidad se diseñará teniendo en cuenta que su objetivo es discriminar a aquellos / as candidatos/as que no posean los conocimientos y/o habilidades mínimas necesarios afrontar con éxito el curso. Así como conseguir un grupo homogéneo que optimice el aprendizaje y por tanto la consecución del objetivo marcado.

7.- Seguimiento de los cursos

Con el fin de garantizar la calidad técnica y pedagógica el Ayuntamiento de Pinto establece las siguientes normas de funcionamiento:

a) El adjudicatario trabajará en coordinación y bajo la supervisión del Ayuntamiento de Pinto (Concejalía de Formación y Empleo).

b) La empresa adjudicataria designará un/a responsable de la **coordinación técnica** del curso, como interlocutor único y válido con los responsables técnicos del Ayuntamiento de Pinto, cuyo perfil profesional y funciones se deberán ajustar a lo expuesto a continuación.

a.- En cuanto a su perfil profesional:

- Conocedor/a del sector productivo en el que se encuadra la especialidad formativa a impartir.
- Conocedor/a del proyecto en todas sus variables (infraestructura, equipamiento, perfil de entrada del alumnado, contenidos formativos, cronograma, etc...).
- Capacidad de coordinar los diferentes aspectos que intervienen en el curso, ajustando el desarrollo del mismo a las necesidades y problemática que se vayan detectando.

- Capacidad y disponibilidad de interlocución con la estructura del Ayuntamiento de Pinto para realizar un trabajo de evaluación permanente del proceso formativo.
- Capacidad ejecutiva en la toma de decisiones.

b.- En cuanto a sus funciones:

- Planificar la puesta en marcha del curso y garantizar su funcionamiento en colaboración con los responsables del Ayuntamiento de Pinto.
- Asistir a la presentación del curso, explicando a los candidatos/as los objetivos, contenidos y programación del curso.
- Realizar el seguimiento del curso, manteniendo, al menos una visita quincenal al mismo, y elaborando un informe para el técnico/a en gestión formativa del Ayuntamiento, según modelo elaborado a tal efecto.
- Coordinar la actividad del cuerpo docente.
- Coordinar el trabajo administrativo inherente a cada curso y proporcionárselo al gestor formativo del Ayuntamiento para su correcta gestión.
- Resolver cualquier incidencia que pueda surgir sobre la disponibilidad de las infraestructuras y equipamientos cuando sea responsable la empresa adjudicataria, informando al técnico/a en gestión formativa responsable del curso.
- Informar de cualquier otra dificultad o demanda que surja a lo largo del curso al técnico/a del Ayuntamiento de Pinto, de tal modo que las decisiones que se tomen al respecto puedan realizarse de forma conjunta.
- Realizar la propuesta de prueba técnica de idoneidad en los cursos en los que se requiera este instrumento para la selección de los alumnos/as, según los criterios e indicaciones que a este respecto se establezcan desde el Ayuntamiento de PINTO
- Hacer entrega al gestor/a formativo/a de dos copias del material didáctico del curso.

Se presentará el CV y acreditaciones del/la coordinador/a del curso (según modelo **anexo III**) con su firma original; fotocopia del DNI y fotocopias de los documentos que acrediten lo expuesto en el CV, así como certificado de vida laboral actualizado.

c) La empresa adjudicataria se compromete a la realización de los informes que les pueda solicitar el Ayuntamiento de Pinto y que se refieran al desarrollo académico del curso.

d) La empresa adjudicataria deberá confeccionar y hacer entrega de toda la documentación relacionada con el objeto de contrato y que sea requerida por el Ayuntamiento de Pinto y /o la Comunidad de Madrid.

e) El Ayuntamiento de Pinto se reserva el derecho de suspensión temporal y, en su caso, anulación del curso, en aquellos casos en los que existan problemas graves que afecten a la calidad del curso.

f) La empresa adjudicataria queda obligada a suministrar al Ayuntamiento de Pinto toda la documentación que se le requiera para el adecuado seguimiento, gestión y desarrollo del curso, según los plazos y periodicidad que establezcan los técnicos municipales.

g) Una vez finalizado el curso la empresa adjudicataria queda obligada a la entrega al Ayuntamiento de Pinto de toda aquella documentación que se requiera para la correcta justificación documental del curso y de acuerdo con los criterios, requisitos y plazos que el Ayuntamiento de Pinto comunicará a la empresa adjudicataria.

8.- De la póliza de seguros

El contratista adjudicatario del **lote 1** está obligado a suscribir una póliza de seguros contra el riesgo de accidentes, incluidos los desplazamientos, que pudieran producirse como consecuencia de la asistencia a la acción formativa o actividades relacionadas con la misma. Dicha póliza deberá ir acompañada de un Anexo, firmado y sellado por la compañía aseguradora en la que conste:

- Denominación del curso y código
- Duración de cursos y horas del mismo
- Fecha de inicio y fin
- Importe de la prima

El adjudicatario del **lote 1**, previo al inicio del curso, deberá entregar una copia de dicha póliza, al técnico municipal encargado de la coordinación del curso.

La no suscripción del seguro dará lugar a que no se abone el coste de la acción formativa de que se trate y se proceda a la revocación del contrato.

Independientemente de lo especificado en los párrafos anteriores la empresa adjudicataria asumirá la contratación de un seguro de accidentes de los alumnos que realicen prácticas no laborales en las distintas empresas, salvo que sean éstas las que asuman el pago de dicho seguro.

En ambos casos, será imprescindible que se aporten tanto el original como las fotocopias para su compulsación, tanto de la póliza como el justificante de pago de la misma, previo al inicio del curso o el mismo día del inicio.

En cualquier caso, se entenderá que la Administración no será responsable directa ni indirectamente en cuanto a los riesgos de accidentes del alumnado ni respecto de los daños causados a terceros por el mismo.

6. PUBLICIDAD

La publicidad del curso, a través de cualquier medio, la realizará exclusivamente el Ayuntamiento de Pinto, aunque se podrá solicitar, si fuera necesario, la colaboración del adjudicatario para contribuir a la difusión del curso a los efectos de captación de alumnos. En este supuesto la empresa adjudicataria deberá enviar al Ayuntamiento de Pinto para su visado, con carácter previo a su difusión, el material, de cualquier tipo, que al efecto elabore.

Todas las actuaciones incluidas en este contrato estarán cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo, Objetivo Competitividad Regional y Empleo, para el periodo 2007-2013, con tasa de financiación del 50%.

En cualquier caso, las acciones de difusión y publicidad, deberán regirse por las siguientes condiciones en cuanto a imagen gráfica, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión Europea (CE) nº 1828/2006, así como en el artículo 7 del Decreto 4/2004, de 15 de enero, por los que se establecen las normas para la ejecución de actividades cofinanciadas por Fondos Estructurales:

- En los centros aulas, talleres, etc. Así como en cualquier tipo de materiales didácticos que se utilicen para desarrollar los cursos, y teniendo como referencia el Manual de Identidad Corporativa, aparecerá de forma visible y destacada la imagen gráfica de la Consejería de Educación y Empleo, del Fondo Social Europeo, así como del Ayuntamiento de Pinto, haciendo constar que se trata de una actividad cofinanciada por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y el Fondo Social Europeo, y se incluirá de forma expresa el siguiente texto: ***“Curso gratuito financiado por el Servicio Público de Empleo Estatal, cofinanciado al 50% por la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo, Objetivo Plurirregional de adaptabilidad y Empleo Nº 2007ESO5UPO001, para el periodo 2007-2013”***.
- Toda difusión pública o referencia a las acciones formativas, y teniendo como referencia el Manual de Identidad Corporativa, cualquier que sea el medio elegido (folletos, carteles, prensa, etc.), se deberán incluir de modo destacado la imagen gráfica de la Consejería de

Empleo, Turismo y Cultura, del Servicio Público de Empleo Estatal, del Fondo Social Europeo y del Ayuntamiento de Pinto, todos del mismo tamaño.

7. ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos para cada uno de los cursos que componen el programa formativo objeto de esta convocatoria se presentarán respetando rigurosamente el modelo que se puede consultar en la web de la Comunidad de Madrid:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142350793797&language=es&pagename=Empleo%2FPágina%2FEMPL_pintarContenidoFinal (instrumentos de gestión).

El formulario deberá cumplimentarse con todos los datos que correspondan a las empresas concursantes, dejando sin rellenar los que correspondan al Ayuntamiento de Pinto. No obstante, en caso de duda sobre cualquier aspecto relacionado con lo anterior las empresas licitadoras deberán consultar con los técnicos municipales de formación.

Las empresas licitantes deberán presentar **dos ejemplares** impresos y otro en soporte informático, del PROYECTO FORMATIVO de acuerdo con el modelo que podrán descargarse de la web de la Comunidad de Madrid en el enlace:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142350793797&language=es&pagename=Empleo%2FPágina%2FEMPL_pintarContenidoFinal (instrumentos de gestión).

8. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Tendrán la consideración de requisitos mínimos y, por lo tanto, imprescindibles para la baremación de las propuestas los siguientes:

- Presentación del citado **programa formativo** en el formato descargado del modelo propuesto por la Comunidad de Madrid. La presentación de cualquier otro formato diferente al requerido significará la **exclusión** de la licitación.
NO SE CUMPLIMENTARÁ el apartado de la carátula del Proyecto Formativo “PRESUPUESTO DEL CURSO”, ni el apartado “presupuesto desglosado”, que se incluirá en el sobre C. Cualquier referencia económica incluida en este sobre B dará lugar a la exclusión de la oferta.
- Adecuación del **perfil del profesorado** del curso a las características determinadas en los apartados correspondientes del Pliego de Condiciones y **acreditado** de forma fehaciente y según el modelo que acompaña al presente pliego.
- Inclusión en las propuestas que se presenten de **todos y cada** uno de los equipos, infraestructuras, dotaciones, materiales, utillajes y herramientas, en los términos en los que se definan en cada caso (**fichas Anexo 2**).
- Elaboración del apartado “Desarrollo del Programa” según el orden y contenido especificado en el Pliego de Condiciones (**fichas Anexo 2**).

La no inclusión o el incumplimiento de cualquiera de los aspectos anteriormente mencionados o su inclusión en términos distintos a los marcados por los presentes Pliegos de Condiciones dará lugar a su exclusión de la licitación.

9- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La baremación de las ofertas presentadas para la realización del servicio de asistencia para la impartición de los cursos del Convenio para la Formación firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la Comunidad de Madrid se registrará por lo siguiente:

Los criterios de valoración de las licitaciones que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el presente pliego de prescripciones técnicas serán los que a continuación se relacionan (**máximo 100 puntos**):

1. Puntuación asignada a la oferta económica - (40 puntos) -

Precio igual al estipulado en el Anexo 1	40 puntos
Precio distinto al estipulado en el Anexo 1	0 puntos

2. Mejoras en equipamiento y material fungible – (hasta 20 puntos)

a. Mejoras en equipamiento: Se valorará cualquier mejora que la empresa quiera aportar en relación con el equipamiento y que suponga una mejora en la calidad del curso, como en los materiales empleados y que superen los mínimos exigidos en el presente pliego de cláusulas en la ficha técnica de cada uno de los cursos relacionados en anexo II (hasta 10 puntos).

b. Mejoras en materiales didácticos: Se valorará la entrega de cualquier material didáctico adicional a los alumnos, que suponga una mejora respecto a lo estipulado en la ficha técnica de cada uno de los cursos relacionados en Anexo II (hasta 5 puntos).

c. Otras mejoras relacionadas con este punto: Se valorará cualquier mejora que la empresa aporte para un mejor desarrollo de la acción formativa en relación con los materiales entregados a los alumnos del curso, que no estén recogidas en los mínimos exigidos en la ficha técnica de cada uno de los cursos relacionados en anexo II (hasta 5 puntos).

3. Mejoras relativas a la calidad del equipo docente– (hasta 10 puntos).

- a. 2 puntos por cada 100 horas de experiencia docente por encima de los mínimos exigidos, hasta un máximo de 6 puntos.
- b. 2 puntos por cada seis meses de experiencia profesional por encima de los mínimos exigidos en puestos no docentes, pero relacionados con la materia a impartir en el curso, hasta un máximo de 4 puntos .

4. Mejoras-propuestas en cuanto a aspectos innovadores de las acciones formativas y mejoras de las mismas, tales como - (hasta 30 puntos)

- a. Visitas no laborales a empresas del sector o con las que tengan convenios las empresas licitadoras / Actividades prácticas profesionales no laborales específicas a realizar con descripción detallada de empresas – hasta 10 puntos
- b. Charlas, conferencias, dirigido a los alumnos participantes fuera del horario lectivo relacionadas con el área de formación, etc, - hasta 10 puntos
- c. Cualquier mejora aportada no recogida en los apartados anteriores, – hasta 10 puntos.

10.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía no finalizará hasta no recibir el Ayuntamiento de Pinto (Concejalía de Empleo) la liquidación final del curso efectuada por parte de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, previa comprobación del total del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pliego, así como del Contrato de Servicios.

En Pinto, a 26 de febrero de 2013

Fdo.: Águeda Lozano Alonso
Técnico de Empleo y Formación

ANEXO 1

<u>CÓDIGO ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO CURSO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>Nº horas</u>	<u>Nº alumnos</u>	<u>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</u>	<u>LOTE</u>
FMEA10	12/8377	Montador de estructuras de aeronaves	645	15	58.050,00 €	1
					58.050,00 €	Lote 1
ELER12	12/8379	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos eléctricos	340	15	17.768,00 €	2
					17.768,00 €	Lote 2
IFCI17	12/8378	Técnico en software ofimático	220	15	12.855,00 €	3
					12.855,00 €	Lote 3
ADGI03	12/8380	Alemán: atención al público	160	15	7.125,00 €	4
					7.125,00 €	Lote 4
SSCE10EXP	12/8381	Inglés básico: nivel 1	100	15	4.390,00 €	5
SSCE12EXP	12/8382	Alemán Básico: nivel 1	100	15	4.390,00 €	5
					8.780,00 €	Lote 5
SANC01	12/8383	Atención especializada para enfermos de Alzheimer	190	15	9.580,00 €	6
					9.580,00 €	Lote 6
					TOTAL	114.158,00 €

ANEXO II

FICHAS TÉCNICAS DE LAS ESPECIALIDADES

LOTE 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DEL CURSO	Nº HORAS	IMPORTE LOTE	TURNO/ INICIO	LOTE Nº
FMEA10	12/8377	MONTADOR DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES	645	58.050,00 €	A determinar/ Previsto abril	1

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. Familia Profesional: INDUSTRIA PESADA Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Área Profesional: CONSTRUCCIONES AERONÁUTICAS

2. Denominación del curso: MONTADOR DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES

3. Código: FMEA10

4. Curso: OCUPACIÓN

5. Objetivo general:

Capacitar al alumno a desenvolverse en la cadena de montaje de una empresa del sector aeronáutico mediante la adquisición de habilidad en el manejo de herramientas neumáticas específicas, aparatos de medida y elementos de seguridad, conocimientos de nuevos materiales, calidad total y organización empresarial así como capacidad para interpretar la documentación propia del sector.

6. Requisitos del profesorado:

6.1. Nivel académico:

El profesor deberá tener una titulación técnica, Ingeniería Técnica mecánica o eléctrica-electrónica o Ingeniería Industrial Superior en cualquiera de sus ramas.

6.2. Experiencia profesional:

Deberá tener tres años de experiencia en el sector aeronáutico o estar acreditado por alguna empresa del sector (acreditación que se obtiene tras la superación de algún curso impartido por empresas del sector).

6.3. Nivel pedagógico:

Deberá poder acreditar una formación metodológica o disponer de una amplia experiencia docente.

7. Requisitos de acceso del alumno:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

Se requiere, como mínimo, que el alumno tenga un nivel académico en cuanto a conocimientos de tipo general que se correspondería con una titulación de Técnico Auxiliar (FP.I), o 2º de BUP, o 2º de REM O 4º de ESO.

7.2. Nivel profesional o técnico:

Formación Profesional de Segundo Nivel en cualquiera de las ramas industriales (metal-delineación preferible), o experiencia profesional (empresas de montaje) o estudios no reglados (calderería, interpretación de planos).

7.3. Condiciones físicas:

Ninguna en especial, salvo aquéllas que impidan el normal desarrollo de la profesión.

8. Número de alumnos:

Mínimo 15 alumnos

9. Relación secuencial de bloques de módulos formativos:

- Organización empresarial
- Tecnología aeronáutica
- Interpretación de documentos aeronáuticos
- Trazados y ajustes preliminares
- Elaboración de piezas elementales del avión y remachado con máquina neumática
- Elaboración de subconjuntos y remachado con máquina neumática
- Construcción y montaje de conjuntos sobre utillaje y grada
- Inspector y garante de seguridad

10. Duración:

Total.....645 horas

11. Instalaciones:

11.1. Aula de clases teóricas:

La superficie del aula para las clases teóricas tendrá al menos 30 metros cuadrados y estará equipada con mobiliario docente para 15 plazas de adultos, además de los elementos auxiliares.

11.2. Instalaciones para prácticas:

Se necesita un aula taller de al menos 100 metros cuadrados con una instalación neumática que permita que todos los alumnos realicen las prácticas simultáneamente. El acondicionamiento eléctrico y neumático deberá cumplir las normas exigidas por la legislación vigente y estar preparado de forma que permita la realización de las prácticas.

11.3. Otras instalaciones:

El centro deberá disponer de un espacio mínimo de 50 metros cuadrados para despachos de dirección, sala de profesores y actividades de coordinación así como aseos y servicios higiénico-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro. Deberá reunir también las condiciones higiénicas, acústicas, de habilidad y de seguridad, exigidas por la legislación vigente y disponer de licencia municipal de apertura como centro de formación.

12. Equipo y material:

12.1. Equipo:

- Taladros neumáticos 15
- Taladros 2
- Remachadoras 4X 10
- Máquinas Cherry GBP - 730 1
- Galifons Mod. US 114C (empuje) 2
- Calibres 15
- Micrómetros 3
- Intramex 2
- Pistolas neumáticas (sellante) 3
- Máquinas Hi-Shear 2
- Llaves dinamométricas 4

12.2. Herramientas y utillaje:

- Transparencias y proyector de transparencias
- Remaches cabeza sobresaliente 2.000 unidades
- Remaches cabeza avellanada(100-) 2.000 unidades
- Remaches cabeza avellanada (briles) 4.000 unidades
- Remaches ciegos 500 unidades
- Remaches Hi-Shear 500 unidades
- Collares Hi-Shear 500 unidades
- Tuercas flotantes 200 unidades
- Sellante PR 1422 B2 3 Kg.
- Planchas aluminio (1,5 mm. Y 2 mm.) 2 x 10 metros cuadrados
- Angulos aluminio (20 x 20 y 30 x 30) 2 x 30 metros
- Planchas fibra de carbono 5 metros cuadrados

12.3. Material de consumo:

- Glecos (zapata, 3/32-, 1/8- y 5/32-) 4 x 150
- Brocas normales (2,5mm y 3,3mm, 3,9mm) 3 x 20
- Brocas normales (4,1mm y 4,2mm) 2 x 10
- Brocas metal duro (2,5mm, 3,3mm) 2 x 20
- Brocas metal duro (3,9mm y 4,1mm) 2 x 10
- Escareadores (4mm y 4,1mm)) 2 x 10
- Avellanadores (briles-4 y briles-5) 2 x 10
- Avellanadores 100- (2,5mm, 3,3mm y 4,1mm) 2 x 10
- Buterolas planas -Buterolas cabeza sobresaliente (3/32-, 1/8- y 5/32-) 3 x 10
- Regulador micrométrico 10
- Limas (basta y fina) 2 x 15

12.4. Material didáctico:

- Libro de Organización Empresarial
- Libro de Tecnología Aeronáutica
- Libro de prácticas
- Ordenes de Producción, Listas de piezas y planos reales
- Libreta para la realización de prácticas sobre papel
- Bolígrafos, lapiceros y rotuladores para realizar marcados sobre metal

12.5. Elementos de protección:

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad e higiene en el trabajo y se observarán las normas legales al respecto. El equipo de protección individual constará de:

- Gafas
- Tapones auditivos
- Mascarillas

13. Inclusión de nuevas tecnologías:

En el sector aeronáutico el principal motor del cambio ha sido siempre la introducción de nuevos materiales. Durante el curso los alumnos tendrán conocimiento y trabajarán con materiales de uso específico en aeronáutica:

- Aleaciones de Aluminio (DURALUMINIO) 4 Horas teoría
- 150 Horas prácticas
- Aleaciones de titanio 1 Hora teoría
- 4 Horas prácticas
- Material compuesto (fibra de vidrio y carbono) 4 Horas teoría
- 15 Horas prácticas

Todo el equipamiento y dotaciones que aporte el adjudicatario deberán estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

El equipamiento y/o el material fungible de las especialidades que lo requieran deberán estar obligatoriamente especificados. Asimismo deberán figurar en los apartados correspondientes de los proyectos formativos.

Para aquellas especialidades que lo requieran, se exigirán instalaciones específicas que permitan la adecuada realización de las actividades prácticas.

INFRAESTRUCTURA, DOTACIONES, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES			
CENTRO	ADJUDICATARIO	EQUIPAMIENTO	ADJUDICATARIO
AULA	ADJUDICATARIO	MATERIAL DIDÁCTICO/FUNGIBLE	ADJUDICATARIO
MOBILIARIO	ADJUDICATARIO	MATERIAL DE APOYO	ADJUDICATARIO

COORDINACIÓN/ SECRETARÍA
ADJUDICATARIO

PÓLIZA DE SEGUROS ALUMNADO
ADJUDICATARIO

LOTE 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DEL CURSO	Nº HORAS	IMPORTE LOTE	TURNO/ INICIO	LOTE Nº
ELER12	12/8379	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	340	17.768,00 €	A determinar/ Previsto septiembre	2

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. Familia Profesional: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Área Profesional: ELECTRICIDAD

2. Denominación del curso: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS

3. Código: ELER12

4. Curso: ESPECÍFICO

5. Objetivo general:

Aplicar las técnicas y destrezas idóneas en la localización de averías y reparación de máquinas y equipos eléctricos, siguiendo las instrucciones técnicas y las prescripciones de calidad y seguridad.

6. Requisitos del profesorado:

6.1. Nivel académico:

Titulación universitaria o en su defecto capacitación profesional equivalente relacionada con el curso.

6.2. Experiencia profesional:

Deberá tener tres años de experiencia en la ocupación.

6.3. Nivel pedagógico:

Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente.

7. Requisitos de acceso del alumno:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

EGB: Certificado de escolaridad o equivalente.

FPR: FP1 Electricidad.

FPO: Auxiliar de Montajes Eléctricos, Auxiliar Electricista.

7.2. Nivel profesional o técnico:

Acreditar dos años de experiencia laboral en el sector.

Un año de experiencia en el sector: FP1 Electricidad.

Sin experiencia laboral en el sector: FPO Auxiliar de Montajes Eléctricos, Auxiliar Electricista.

7.3. Condiciones físicas:

Compatible con lesión o defecto visual corregido.

Integridad total de sus miembros superiores e inferiores.

Sistema locomotor sin alteraciones.

Sistema nervioso equilibrado.

No padecer vértigo.

8. Número de alumnos:

Mínimo 15 alumnos

9. Relación secuencial de bloques de módulos formativos:

- Reparación de máquinas y equipos eléctricos.
- Localización y análisis de averías en máquinas y equipos eléctricos.
- Verificación del mantenimiento de instalaciones y máquinas de baja y media tensión.
- Fundamentos de Organización del Mantenimiento

10. Duración:

Total 340 horas

11. Equipo y material:

11.1. Equipo:

- 8 Bancadas de motores.
- 8 Cajas metálicas.
- 8 Generadores de funciones.
- 8 Impresoras gráficas.
- 8 Mesas de trabajo para 2 personas, compuestas de:
 - Bases de enchufe bipolar con TT.
 - Bases de enchufe tripolar + N + TT.
 - Fuente de alimentación de cc.
 - Interruptor bipolar.
 - Interruptor automático magnetotérmico tetrapolar.
 - Tornillo de banco de sujeción.
 - Voltímetro para cc y ca.
- 8 Portaherramientas.
- 8 Simuladores universales.
- 2 Taladros de mesa.
- 4 Taladros eléctricos portátiles.
- 8 Tacómetros hasta 10.000 rpm.
- 8 Transformadores.

11.2. Herramientas y utillaje:

- Brocas.
- Comprobador de continuidad.
- Discriminador BT.
- Dobladora tubo acero.
- Guía pasacables.
- Llaves dinamométricas.

- Llaves fijas.
- Multímetro analógico.
- Multímetro digital.
- Niveles.
- Pinza amperimétrica.
- Roscadora tubo acero.
- Soldadores.
- Watímetros.

11.3. Material de consumo:

- Abrazaderas.
- Automatismos (contactores, disyuntores, térmicos, ...).
- Baterías.
- Bobinas.
- Bornes y regletas.
- Cable de cobre aislado a 750 V. de secciones y colores diferentes.
- Cable de cobre aislado a 1.000 V. de secciones y colores diferentes.
- Cable de cobre desnudo 35 mm².
- Caja seccionadora de tierra.
- Cajas empalme.
- Conmutadores unipolares y cruzamiento.
- Condensadores.
- Contadores eléctricos.
- Cuadros de distribución y mando.
- Diodos.
- Estaño.
- Fusibles.
- Interruptor control potencia.
- Interruptor diferencial.
- Interruptores unipolares y bipolares.
- Lámparas descarga.
- Lámparas incandescentes.
- Magnetotérmicos.
- Motores CA.

- Motores CC.
- Perfiles ranurados.
- Pulsadores.
- Tubo acero.
- Tubo PVC.

11.4. Material didáctico:

A los alumnos se le proporcionarán los medios didácticos y el material escolar imprescindibles para el desarrollo del curso.

11.5. Elementos de protección:

- Calzado aislante.
- Calzado de protección.
- Casco.
- Cinturones de seguridad.
- Descargador de electricidad estática.
- Gafas.
- Guantes.

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad e higiene en el trabajo y se observarán las norma legales al respecto.

12. Inclusión de nuevas tecnologías:

- Equipos de medición y control digitales.
- Equipos de PLC de regulación y control.
- Equipos de detección de averías.
- Nuevos materiales que se incorporan en elementos y equipos.

Todo el equipamiento y dotaciones que aporte el adjudicatario deberán estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

El equipamiento y/o el material fungible de las especialidades que lo requieran deberán estar obligatoriamente especificados. Asimismo deberán figurar en los apartados correspondientes de los proyectos formativos.

INFRAESTRUCTURA, DOTACIONES, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES			
CENTRO	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO	ADJUDICATARIO
AULA	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DIDÁCTICO/FUNGIBLE	ADJUDICATARIO
MOBILIARIO	ADJUDICATARIO	MATERIAL DE APOYO	ADJUDICATARIO

LOTE 3

CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DEL CURSO	Nº HORAS	IMPORTE LOTE	TURNO/ INICIO	LOTE Nº
IFCI17	12/8378	TÉCNICO EN SOFTWARE OFIMÁTICO	220	12.855,00 €	A determinar/ Previsto abril	3

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. Familia Profesional: INFORMÁTICA

Área Profesional: DESARROLLO DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS

2. Denominación del curso: TÉCNICO EN SOFTWARE OFIMÁTICO

3. Código: IFCI17

4. Curso: OCUPACIÓN

5. Objetivo general:

El alumno será capaz de realizar la instalación, configuración y adaptación de las aplicaciones ofimáticas a las necesidades de los usuarios.

6. Requisitos del profesorado:

6.1. Nivel académico:

Titulación universitaria de Grado Medio en Informática, Ciclo superior de Informática o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la especialización relacionada con el curso.

6.2. Experiencia profesional:

Deberá tener al menos tres años de experiencia en la ocupación.

6.3. Nivel pedagógico:

Será necesario tener formación metodológica y/o experiencia docente.

7. Requisitos de acceso del alumno:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

- Ciclo formativo de grado superior o FP-II, preferentemente en la rama de Informática
- BUP, bachiller o nivel de conocimientos equivalentes, con conocimientos de sistema operativo y software de base.

7.2. Nivel profesional o técnico:

- Conocimientos de un sistema operativo con interfaz orientada a ventanas, tipo Windows.
- Conocimientos de aplicaciones ofimáticas (procesadores de textos, hojas de cálculo, bases de datos, presentaciones gráficas).

7.3. Condiciones físicas:

Ninguna en especial, salvo aquellas que impidan el normal desarrollo del curso.

8. Número de alumnos:

Mínimo 15 alumnos

9. Relación secuencial de bloques de módulos formativos:

- Fundamentos de las aplicaciones ofimáticas
- Procesadores de textos
- Hojas de cálculo
- Bases de datos
- Programación de aplicaciones ofimáticas
- Trabajo en equipo y seguridad ofimática

10. Duración:

Total.....220 horas

11. Equipo y material:

11.1. Equipo:

- Un ordenador Pentium III 400 MHz, 128 Mb de RAM y 20 Gb de HD, monitor VGA color, teclado español y ratón compatible, lectora de CD-ROM (mínimo cuádruplo velocidad) y disquetera de 3.5".
- 15 ordenadores Pentium III 400 MHz, 128 Mb de RAM y 20 Gb de HD, monitor VGA color, teclado español, ratón compatible y disquetera de 3.5".
- Cableado y conexiones para red (a escoger: Token Ring, Ethernet, etc., o prever las diversas posibilidades).

- Una impresora láser (o inyección de tinta) con resolución mínima de 300x300 dpi.
- Disponer del «software» de base para los ordenadores: sistema operativo (MS-DOS, Windows), así como el «software» requerido por cada tipo de red.
- «Plotter», «escanner», lápiz óptico, «kit» de sonido con su «software» y tarjetas de conexión correspondiente.
- Tarjeta de comunicaciones.
- Módem de 56 kbaudios.
- Diversos tipos de cableado usado en un ordenador, conectores, adaptadores, «simms» de memoria, diversos tipos de tarjetas de gráficos y sonido, placas base.
- Acceso a Internet en banda ancha.
- Software de aplicaciones ofimáticas actualizado y común en el mercado (procesadores de textos, hojas de cálculo, bases de datos, presentaciones gráficas), de características suficientes para el adecuado desarrollo de los correspondientes contenidos del curso.
- Software antivirus actualizado y común en el mercado
- Software de generación de certificados digitales personales
- Software de correo electrónico
- Impresora.
- Concentrador y tarjetas de red de forma que todos los equipos puedan acceder.

11.2. Herramientas y utillaje:

- Soportes de almacenamiento externo para los alumnos

11.3. Material de consumo:

- Cartuchos de tinta para la impresora de inyección.
- Tóner para la impresora láser.

11.4. Material didáctico:

- Manual/es por cada alumno, que contemplen todos los contenidos del curso.
- A los alumnos se les proporcionará los medios didácticos y el material escolar imprescindible para el desarrollo del curso.
- Ejemplos de documentos, hojas de cálculo, bases de datos, y macros, según se indica en la descripción de cada módulo, para ser utilizados en las prácticas

11.5. Elementos de protección:

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad e higiene en el trabajo y se observarán las normas legales al respecto.

12. Inclusión de nuevas tecnologías:

Este curso se considera en su totalidad como nuevas tecnologías en el área Informática.

Todo el equipamiento y dotaciones que aporte el adjudicatario deberán estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

El equipamiento y/o el material fungible de las especialidades que lo requieran deberán estar obligatoriamente especificados. Asimismo deberán figurar en los apartados correspondientes de los proyectos formativos.

INFRAESTRUCTURA, DOTACIONES, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES			
CENTRO	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO	ADJUDICATARIO
AULA	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DIDÁCTICO/FUNGIBLE	ADJUDICATARIO
MOBILIARIO	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DE APOYO	ADJUDICATARIO

LOTE 4

CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DEL CURSO	Nº HORAS	IMPORTE LOTE	TURNO/ INICIO	LOTE Nº
ADGI03	12/8380	ALEMÁN: ATENCIÓN AL PÚBLICO	160	7.125,00 €	A determinar/ Previsto octubre	4

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. Familia Profesional: ADMINISTRACION Y OFICINAS

Área Profesional: INFORMACION-COMUNICACION

2. Denominación del curso: ALEMAN: ATENCION AL PUBLICO

3. Código: ADGIC03

4. Curso: ESPECIFICO

5. Objetivo general:

Resolver de forma correcta y fluida las situaciones de atención al cliente en lengua alemana, desarrollando los procesos de comprensión oral y escrita, y expresión oral generados por esa actividad.

6. Requisitos del profesorado:

6.1. Nivel académico:

Profesorado español: Titulación de grado superior o capacitación profesional equivalente en la actividad relacionada con el curso, y Diploma Superior del Goethe Institut o similar.

Profesorado germanófono: Titulación universitaria de su país de origen o capacitación profesional equivalente en la actividad relacionada con el curso.

6.2. Experiencia profesional:

Sin experiencia específica ajena a la docente.

6.3. Nivel pedagógico:

Será necesaria docente o formación metodológica

7. Requisitos de acceso del alumno:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

Graduado Escolar

7.2. Nivel profesional o técnico:

Se requiere experiencia profesional como Secretario/a o Telefonista/Recepcionista de Oficina, y/o haber superado el curso de ocupación de alguna de las dos ocupaciones citadas.

7.3. Condiciones físicas:

Ninguna en especial, salvo aquellas que impidan el normal desarrollo del curso.

8. Número de alumnos:

Mínimo 15 Alumnos

9. Relación secuencial de bloques de módulos formativos:

Alemán: Atención al Público

10. Duración:

Total.....160 horas

11. Equipo y material:

12.1. Equipo:

Equipamiento de laboratorio de idiomas con todos los elementos necesarios para la correcta impartición.

Dotación audiovisual:

1 equipo de video

1 cámara de video

1 magnetofón con micro

12.2. Herramientas y utillaje:

Herramientas y utillaje necesarios, y en cantidad suficiente, para la realización de las prácticas por los alumnos de forma simultánea.

12.3. Material de consumo:

Materiales en cantidad y calidad suficiente para el correcto seguimiento del curso y la realización de las prácticas.

12.4. Material didáctico:

A los alumnos se les proporcionará los medios didácticos y el material escolar, imprescindibles, para el desarrollo del curso.

12.5. Elementos de protección:

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad e higiene en el trabajo y se observarán las normas legales al respecto.

13. Inclusión de nuevas tecnologías:

Se incluirán medios y/o técnicas pedagógicas avanzadas en el ámbito objeto del curso.

Todo el equipamiento y dotaciones que aporte el adjudicatario deberán estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

El equipamiento y/o el material fungible de las especialidades que lo requieran deberán estar obligatoriamente especificados. Asimismo deberán figurar en los apartados correspondientes de los proyectos formativos.

INFRAESTRUCTURA, DOTACIONES, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES			
CENTRO	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO	ADJUDICATARIO
AULA	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DIDÁCTICO/FUNGIBLE	ADJUDICATARIO
MOBILIARIO	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DE APOYO	ADJUDICATARIO

LOTE 5

CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DEL CURSO	Nº HORAS	IMPORTE LOTE	TURNO/ INICIO	LOTE Nº
SSCE10EXP	12/8381	INGLÉS BÁSICO: NIVEL 1	100	4.390,00 €	A determinar/ Previsto mayo	5

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

2. Denominación: INGLÉS BÁSICO, NIVEL I

3. Código: SSCE10EXP

4. Nivel de cualificación: 1

5. Objetivo general:

Adquirir la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita elemental en lengua inglesa propia de una primera fase del nivel básico aplicado al desempeño comunicativo en el ámbito del empleo. Conseguirá una comprensión oral y lectora y una expresión e interacción oral y escrita que le permitirá interactuar de modo muy simple y controlado con hablantes que se esfuerzan en hacerse entender y tratando temas muy familiares y habituales.

6. Prescripción de los formadores:

6.1. Titulación requerida:

A. Profesorado no nativo de la lengua inglesa que imparte contenidos teóricos y prácticos.

Los profesores que impartirán teoría y práctica en este curso y que no sean nativos de la lengua inglesa, deberán poseer uno de los siguientes perfiles académicos:

- Titulación universitaria de grado superior aplicada a la enseñanza de la lengua inglesa tal como Licenciatura o Grado en Filología Inglesa o Licenciatura o Grado en Filología Anglo-germánica o equivalente.
- Titulación universitaria de grado superior aplicada a la enseñanza, con especialización y capacitación en la enseñanza de la lengua inglesa como, por ejemplo, Licenciado en Pedagogía con diploma especializado tal como Curso de Aptitud Pedagógica; y demostrando un nivel de conocimiento de la lengua inglesa C2 (Cambridge Proficiency Diploma, Diploma de quinto curso de la Escuela Oficial de Idiomas, o similar).
- Titulación universitaria o capacitación profesional equivalente en la actividad relacionada con el curso y demostrando un nivel de conocimiento de la lengua inglesa C2 (Cambridge Proficiency Diploma, Diploma de quinto curso de la Escuela Oficial de Idiomas, o similar).

B. Profesorado nativo de la lengua inglesa que imparte contenidos teóricos y prácticos.

Los profesores que impartirán teoría y práctica en este curso siendo nativos de la lengua inglesa, deberán poseer una de las siguientes opciones de cualificación académica:

- Titulación universitaria de grado superior de un país anglófono (Reino Unido, Irlanda, Estados Unidos, Canadá, Australia...).
- Diploma o Certificado para la capacitación en la enseñanza de la lengua inglesa.

6.2. Experiencia profesional requerida:

El profesorado tanto nativo como no nativo de la lengua inglesa que impartirá este curso deberá encontrarse en uno de estos perfiles:

- Contar con mínimo de 1 año de experiencia en la enseñanza de idiomas

- Contar con mínimo de 2 años de experiencia en la enseñanza de cualquier especialidad

6.3. Competencia docente:

Además de los requisitos mencionados en los apartados 6.1. y 6.2.:

- Los profesores no nativos deberán disponer de un nivel de dominio de la lengua inglesa bilingüe o funcionalmente equivalente en la impartición de las clases.
- Todos los profesores deberán disponer de las habilidades necesarias para la enseñanza de la lengua inglesa desde una metodología funcional y comunicativa.

7. Criterios de acceso del alumnado:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

Nivel académico mínimo: Graduado escolar o equivalente.

Cuando el aspirante al curso no posea el nivel académico indicado demostrará conocimientos suficientes a través de una prueba de acceso.

Nivel de conocimiento de la lengua inglesa: sin conocimientos previos, principiante absoluto.

8. Número de participantes:

Mínimo 15

9. Relación secuencial de módulos formativos:

- Módulo I: INGLÉS BÁSICO NIVEL I

10. Duración:

Horas totales: 100

11. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento.

11.1. Equipamiento:

- Reproductor de CD
- Reproductor de DVD
- Pantalla, televisor o proyector
- Pizarra y medios de escritura para el profesor
- CDs de audio y vídeo

11.2 Material didáctico y de consumo:

Se dispondrán de los materiales pedagógicos, en cantidad y calidad suficiente, para el aprendizaje del idioma y el desarrollo de las clases. Para ello, se dotará a cada alumno del material didáctico imprescindible para el seguimiento del curso y su aprendizaje durante el mismo.

Todo el equipamiento y dotaciones que aporte el adjudicatario deberán estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

El equipamiento y/o el material fungible de las especialidades que lo requieran deberán estar obligatoriamente especificados. Asimismo deberán figurar en los apartados correspondientes de los proyectos formativos.

INFRAESTRUCTURA, DOTACIONES, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES			
CENTRO	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO	ADJUDICATARIO
AULA	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DIDÁCTICO/FUNGIBLE	ADJUDICATARIO
MOBILIARIO	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DE APOYO	ADJUDICATARIO

LOTE 5

CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DEL CURSO	Nº HORAS	IMPORTE LOTE	TURNO/ INICIO	LOTE Nº
SSCE12EXP	12/8382	ALEMÁN BÁSICO: NIVEL 1	100	4.390,00 €	A determinar/ Previsto septiembre	5

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

2. Denominación: ALEMÁN BÁSICO, NIVEL I

3. Código: SSCE12EXP

4. Nivel de cualificación: 1

5. Objetivo general:

Adquirir la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita elemental en lengua alemana propia de una primera fase del nivel básico aplicado al desempeño comunicativo en el ámbito del empleo. Conseguirá una comprensión oral y lectora y una expresión e interacción oral y escrita que le permitirá interactuar de modo muy simple y controlado con hablantes que se esfuerzan en hacerse entender y tratando temas muy familiares y habituales.

6. Prescripción de los formadores:

6.1. Titulación requerida:

A. Profesorado no nativo de la lengua alemana que imparte contenidos teóricos y prácticos.

Los profesores que impartirán teoría y práctica en este curso y que no sean nativos de la lengua alemana, deberán poseer uno de los siguientes perfiles académicos:

- Titulación universitaria de grado superior aplicada a la enseñanza de la lengua alemana tal como Licenciatura o Grado en Filología Alemana o Licenciatura o Grado en Filología Anglo-germánica o equivalente.
- Titulación universitaria de grado superior aplicada a la enseñanza, con especialización y capacitación en la enseñanza de la lengua alemana como, por ejemplo, Licenciado en Pedagogía con diploma especializado tal como Curso de Aptitud Pedagógica; y demostrando un nivel de conocimiento de la lengua alemana C2 (Goethe Zertifikat C2, Diploma de quinto curso de la Escuela Oficial de Idiomas, o similar).
- Titulación universitaria o capacitación profesional equivalente en la actividad relacionada con el curso y demostrando un nivel de conocimiento de la lengua alemana C2 (Goethe Zertifikat C2, Diploma de quinto curso de la Escuela Oficial de Idiomas, o similar).

B. Profesorado nativo de la lengua alemana que imparte contenidos teóricos y prácticos.

Los profesores que impartirán teoría y práctica en este curso siendo nativos de la lengua alemana, deberán poseer una de las siguientes opciones de cualificación académica:

- Titulación universitaria de grado superior de un país germano-parlante (Alemania, Suiza, Austria...).
- Diploma o Certificado para la capacitación en la enseñanza de la lengua alemana.

6.2. Experiencia profesional requerida:

El profesorado tanto nativo como no nativo de la lengua alemana que impartirá este curso deberá encontrarse en uno de estos perfiles:

- Contar con mínimo de 1 año de experiencia en la enseñanza de idiomas

- Contar con mínimo de 2 años de experiencia en la enseñanza de cualquier especialidad

6.3. Competencia docente:

Además de los requisitos mencionados en los apartados 6.1. y 6.2.:

- Los profesores no nativos deberán disponer de un nivel de dominio de la lengua alemana bilingüe o funcionalmente equivalente en la impartición de las clases.
- Todos los profesores deberán disponer de las habilidades necesarias para la enseñanza de la lengua alemana desde una metodología funcional y comunicativa.

7. Criterios de acceso del alumnado:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

Nivel académico mínimo: Graduado Escolar o equivalente

Cuando el aspirante al curso no posea el nivel académico indicado demostrará conocimientos suficientes a través de una prueba de acceso.

Nivel de conocimiento de la lengua alemana: sin conocimientos previos, principiante absoluto.

8. Número de participantes:

Mínimo 15 alumnos

9. Relación secuencial de módulos formativos:

- Módulo I: ALEMÁN BÁSICO: NIVEL I

10. Duración:

Horas totales: 100

11. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

11.1 Equipamiento:

- Reproductor de CD
- Reproductor de DVD
- Pantalla, televisor o proyector
- Pizarra y medios de escritura para el profesor
- CDs de audio y vídeo.

El equipamiento deberá cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderá a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

Material didáctico y de consumo:

Se dispondrán de los materiales pedagógicos, en cantidad y calidad suficiente, para el aprendizaje del idioma y el desarrollo de las clases. Para ello, se dotará a cada alumno del material didáctico imprescindible para el seguimiento del curso y su aprendizaje durante el mismo.

Todo el equipamiento y dotaciones que aporte el adjudicatario deberán estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

El equipamiento y/o el material fungible de las especialidades que lo requieran deberán estar obligatoriamente especificados. Asimismo deberán figurar en los apartados correspondientes de los proyectos formativos.

INFRAESTRUCTURA, DOTACIONES, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES			
CENTRO	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO	ADJUDICATARIO
AULA	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DIDÁCTICO/FUNGIBLE	ADJUDICATARIO
MOBILIARIO	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DE APOYO	ADJUDICATARIO

LOTE 6

CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓDIGO CURSO	NOMBRE DEL CURSO	Nº HORAS	IMPORTE LOTE	TURNO/ INICIO	LOTE Nº
SANC01	12/8383	ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER	190	9.580,00 €	A determinar/ Previsto octubre	6

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. Familia Profesional: SANIDAD

Área Profesional: CUIDADOS AUXILIARES

2. Denominación del curso: ATENCIÓN ESPECIALIDAD PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER

3. Código: SACA01

4. Curso: ESPECIALIZACIÓN

5. Objetivo general:

Una vez finalizado este curso, el alumno deberá estar capacitado para realizar, de una forma autónoma y responsable las distintas atenciones primarias a los Enfermos de Alzheimer o Demencias similares.

6. Requisitos del profesorado:

6.1. Nivel académico:

Titulación universitaria (Psicología, Medicina, Enfermería, Trabajo Social, Graduado Social) o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso.

6.2. Experiencia profesional:

Deberá tener tres años de experiencia en la ocupación.

6.3. Nivel pedagógico:

Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente.

7. Requisitos de acceso del alumno:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

F.P.1 Rama Sanitaria, Auxiliar de enfermería o título de grado medio "Cuidados Auxiliares de Enfermería"

7.2. Nivel profesional o técnico:

Preferentemente Auxiliar de Enfermería.

7.3. Condiciones físicas:

No padecer defectos que impidan el normal ejercicio de la ocupación.

8. Número de alumnos:

Mínimo 15 alumnos

9. Relación secuencial de bloques de módulos formativos:

- Introducción a la enfermedad de Alzheimer.
- Demencias, enfermedad de Alzheimer, Tratamientos.
- Complicaciones físicas, y psíquicas en el enfermo de Alzheimer.
- Cuidados especializados.
- Acercamiento al paciente de Alzheimer.
- La problemática de la Familia.
- Recursos Institucionales.
- Consideraciones Legales.
- Consideraciones Éticas.

10. Duración:

Total..... 190 horas

11. Instalaciones:

11.1 Instalaciones para prácticas:

- Un Centro de Día
- Iluminación : Natural y artificial suficiente.
- Ventilación: Suficiente

- Instalaciones: Las adecuadas

12. Equipo y material:

12.1. Equipo:

- Material Audiovisual.
- Material de Fisioterapia.
- Material de Enfermería.

12.2. Herramientas y utillaje:

Se utilizarán todos los necesarios, y en cantidad suficiente, para ser ejecutadas las prácticas por los alumnos de forma simultánea.

12.3. Material de consumo:

A los alumnos se les proporcionará los medios didácticos y el material escolar, imprescindible, para el desarrollo del curso

12.4. Material didáctico:

A los alumnos se les proporcionará los medios didácticos y el material escolar, imprescindibles, para el desarrollo del curso.

12.5. Elementos de protección:

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad e higiene en el trabajo y se observarán las normas legales al respecto.

Se capacitará a los participantes en las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, tanto en el ámbito general como en el desarrollo de los módulos de la ocupación, aplicando las técnicas adecuadas según los riesgos específicos.

13. Inclusión de nuevas tecnologías:

A lo largo del curso tendrán presencia formativa las nuevas tecnologías, incorporando el conocimiento de nuevas técnicas y fármacos, efectuándose las correspondientes visitas a centros, completadas con la proyección de vídeos:

- Automatización del proceso mediante sistemas informatizados
- Nuevos sistemas a través de ordenador
- Ajuste automático del marcador según medidas del papel.
- Parámetros informatizados.

Todo el equipamiento y dotaciones que aporte el adjudicatario deberán estar actualizados y tener un alto grado de implantación en el mercado.

El equipamiento y/o el material fungible de las especialidades que lo requieran deberán estar obligatoriamente especificados. Asimismo deberán figurar en los apartados correspondientes de los proyectos formativos.

INFRAESTRUCTURA, DOTACIONES, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES			
CENTRO	AYUNTAMIENTO	EQUIPAMIENTO	ADJUDICATARIO
AULA	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DIDÁCTICO/FUNGIBLE	ADJUDICATARIO
MOBILIARIO	AYUNTAMIENTO	MATERIAL DE APOYO	ADJUDICATARIO

En Pinto, a 26 de febrero de 2013

Fdo.: Águeda Lozano Alonso
 Técnico de Formación y Empleo

ANEXO III
CURRÍCULUM VITAE DOCENTE Y COORDINADOR/A

CURSO:

DATOS PERSONALES:

Nombre:

Apellido 1:

Apellido 2:

DNI:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio: Nombre de Vía:

Nº:

Escalera:

Piso:

Letra:

Código

Postal:

Municipio:

Provincia:

Teléfono/s:

Fax:

Correo electrónico:

FORMACIÓN ACADÉMICA: (Titulación Oficial)

Año

FORMACIÓN NO REGLADA:

OTROS CONOCIMIENTOS:

Informática:

Idiomas:

Otros:

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: (excluyendo la experiencia como Docente)

Detallar a continuación, comenzando por la más reciente, únicamente la experiencia relacionada con la especialidad o familia profesional.

Empresa:
Fecha de alta: / /
Fecha de baja: / /
Nº de meses:
Puesto (categoría profesional):
Funciones desempeñadas:

EXPERIENCIA DOCENTE RELACIONADA:

Detallar a continuación, comenzando por la más reciente, únicamente la experiencia relacionada con la especialidad o familia profesional similar.

Empresa:
Nombre del curso:
Fecha inicio: / /
Fecha fin: / /
Nº de horas de impartición:
Familia formativa o contenido del curso:

Declaro que todos los datos que figuran en este documento son ciertos, siendo responsable a todos los efectos de cualquier falsedad u omisión que contenga la documentación aportada y/o las acreditaciones que se adjunten.

FIRMA: *

FECHA:

* Es obligatoria la firma del docente. No podrá firmarse "por orden" o "por ausencia"

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal facilitados como consecuencia de la recepción de su currículum serán incorporados al fichero "Gestión de Formación", titularidad de la Empresa de Promoción Económica, Sociedad Anónima, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es su posterior análisis en los procesos de selección. Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la comunicación a la siguiente dirección: Empresa de Promoción Económica, Sociedad Anónima, C/ Fragua nº 1, Móstoles 28933 (Madrid).

RELACIÓN DE ACREDITACIONES

CURSO:		
PERFIL DEL PROYECTO FORMATIVO	MESES	HORAS

MÓDULO/S	DATOS DEL DOCENTE:
NOMBRE:	DNI:
APELLIDOS:	

Formación Académica:	
1.	
2.	
Experiencia profesional relacionada (excluyendo la docente)	Nº de meses:
3.	
4.	
Total	
meses:	
Experiencia docente relacionada.	Nº de horas:
5.	
6.	
Total	
Horas:	
Experiencia docente no relacionada.	Nª de horas:
7.	
Total	
Horas:	
OBSERVACIONES:	
Firma :	Fecha:

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Relación detallada):

ANEXO IV AUTORIZACIÓN DEL DOCENTE PROPUESTO AL LICITADOR

D/Doña

CON DNI Nº, MANIFIESTA ESTAR INTERESADO EN TRABAJAR COMO
DOCENTE PARA LA ENTIDAD /EMPRESA

IMPARTIENDO EL CURSO

QUE FORMA PARTE DE LA PROGRAMACIÓN 2012-2013 DE LA CONCEJALÍA DE EMPLEO DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO, Y AUTORIZA A LA CITADA ENTIDAD/EMPRESA A PRESENTAR
SU CURRÍCULUM A TAL FIN PARA EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE DICHO
CONTRATO.

En _____, a _____ de _____ de 2013

Fdo.: _____
(Nombre y apellidos)

PARA EL SOBRE C

PRESUPUESTO DESGLOSADO: la suma de todos los costes no podrá superar en ningún caso, el presupuesto de licitación.

FICHA ECONÓMICA DEL CURSO

DATOS DEL CURSO

Denominación: Código: **12/**
Horas Teóricas: Horas Prácticas: Horas Totales:
Total de plazas:
Localidad de impartición:

IMPORTE OFERTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO TOTAL DEL CURSO

-Profesorado (costes docentes)

-Material didáctico

-Material fungible

-Amortización de equipos (en su caso)

-Alquiler de equipos (en su caso)

-Amortización de aulas (en su caso)

-Alquiler de aulas (en su caso)

-Seguro de alumnos (sólo lote 1)

-Coordinación/ Secretaría (sólo lote 1)

En Pinto, a 26 de febrero de 2013

Fdo.: Águeda Lozano Alonso
Técnico de Empleo y Formación